**Ayuntamiento de la Villa de** **MENDAVIA**



**Aprobación inicial de Plan Especial de Actuación Urbana en ZUC-16 Y UE-30.**

El Pleno del Ayuntamiento de Mendavia, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2019, acordó aprobar inicialmente el Plan Especial de actuación urbana promovido por este Ayuntamiento, cuyo objeto es la modificación de la delimitación del suelo urbano consolidado ZUC-16 y del suelo urbano no consolidado UE-30.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 72 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, en los diarios editados en Navarra, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento, para que pueda ser examinado y se presenten las alegaciones pertinentes.

Mendavia, 5 de noviembre de 2019.–La Alcaldesa-Presidenta, María Josefa Verano Elvira.